

25/05/2015

COO Archivo  
JDUV/dim

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO

*[Handwritten signature]*

ATENTAMENTE

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México  
Tells. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667  
[www.ical.org.mx](http://www.ical.org.mx)

Se otorga en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

Lo anterior a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I de la Ley de Coahuila así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Estado de Coahuila de Acceso a la Información Pública; 4 fracción V, 34, 36 fracciones I y II del Reglamento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejoero Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito hacer a usted el escrito signado por Fernando Huerta, a través del cual interpone recurso de revisión en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mismo que se radica a través de correo electrónico a las 10:47 horas, del día 22 de mayo del año en curso, e que fue registrado bajo el número de expediente 117/2015.

LIC. TERESA GUJARDO BERLANGA  
CONSEJERO DEL ICAL  
PRESENTE

Ramos Arizpe, Coahuila a 22 de Mayo de 2015  
Oficio número ICAL-718/15  
Turno de Recurso de Revisión en Físico  
Exp. 117/2015

